OTRAS ENTIDADES

Patronato Deportivo Municipal. Palma del Río (Córdoba)

BOP-A-2026-4005

El Presidente del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río ha dictado el Decreto 182/2026, de 16 de noviembre, que a continuación se transcribe:

"Decreto sobre aprobación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión del proceso selectivo para el acceso a una plaza de Técnico/a de Actividades Deportivas, personal laboral fijo, mediante el sistema de oposición, por turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2023, del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río.

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones correspondientes al proceso selectivo citado, visto el Informe del Encargado del Registro General de Entrada y Salida de documentos del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río, de fecha 9 de noviembre de 2026, y visto el informe del Técnico de Deportes que suscribe de fecha 13 de noviembre de 2026 al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases del Proceso Selectivo de una plaza de Técnico/a de Actividades Deportivas, personal laboral fijo, mediante el sistema de oposición, por turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2023, del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local vigente,

HE RESUELTO

Primero.- *Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y causas de exclusión, del proceso selectivo de una plaza de Técnico/a de Actividades Deportivas, personal laboral fijo, mediante el sistema de oposición, por turno libre, vacante en la plantilla de personal laboral, incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2023, del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río, aprobada por Decreto 68/2023, de 17 de mayo:*

ADMITIDOS/AS:

Nº	***APELLIDOS Y NOMBRE***	***DNI***
1	*Aranda González, Pilar*	****3196***
2	*Barroso Sánchez, José Enrique*	****4789***
3	*Cejas Valera, Pedro Javier*	****2411***
4	*García Álvarez, Celia*	****4450***
5	*González Domínguez, Isabel*	****6895***

Código Seguro de Verificación (CSV): 67E5 BFF6 1871 0DEA B533 **Fecha Firma:** 23-11-2026 08:00:39
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
67E5BFF618710DEAB533

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
6	Maldonado Zayas, Estrella del Pilar	***7882**
7	Márquez Piña, Leticia	***4571**
8	Martín Álvarez, Carlos	***6279**
9	Martín Ortega, José Ignacio	***5169**
10	Martínez Rodríguez, Javier	***9657**
11	Montero Osuna, Alejandro	***5793**
12	Ortiz Velasco, Sergio	***4623**
13	Parra Ortiz, José María	***0312**
14	Pérez Pino, Elisa	***4927**
15	Piqueras Raso, Ángel	***6581**
16	Reboso Cano, José Ramón	***5324**
17	Ruge Barrios, Juan Ramón	***0369**
18	Vesna López, Cristina Alejandra	***0117**

EXCLUIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	Pérez Narbona, Jesús	***8187**	1

Causas de exclusión:

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	No presenta solicitud de participación conforme Anexo II debidamente cumplimentado y firmado, conforme a la base tercera de la Convocatoria.

Segundo.- *Establecer la siguiente composición del Tribunal de Selección y realizar el nombramiento de los miembros que lo integran que habrá de constituirse para el desarrollo del proceso selectivo, en la forma especificada a continuación:*

Presidencia:

Titular: *Don Francisco Sotoca Ponce – Técnico Actividades Deportivas del Patronato Deportivo Municipal.*

- *Suplente: Doña María Reyes Ruiz García – Asesora Jurídica Responsable del Departamento Jurídico de Urbanismo del Iltre. Ayto. de Palma del Río.*

Código Seguro de Verificación (CSV): 67E5 BFF6 1871 0DEA B533 Fecha Firma: 23-11-2026 08:00:39
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
67E5BFF618710DEAB533

Vocales:

Titular 1: *Don Francisco Manuel Silva Caro – Administrativo.*

- *Suplente 1: Doña Sonia Fernández Ruiz – Asesora Jurídica del Departamento Jurídico de Urbanismo del Iltre. Ayto. de Palma del Río.*

Titular 2: *Don Salvador Bujalance Cuevas – Monitor Parque Infantil de Tráfico del Patronato Deportivo Municipal.*

- *Suplente 2: Doña Rosario García Jiménez – Directora de Servicios Sociales y Salud del Iltre. Ayto. de Palma del Río.*

Titular 3: *Doña Belén Vanesa Florido Godoy – Jefa de Recursos Humanos del Iltre. Ayto. de Palma del Río.*

- *Suplente 3: Doña Débora María Gamero Melero – Técnica de Recursos Humanos del Iltre. Ayto. de Palma del Río.*

Titular 4: *Doña María Belén Fuentes Almenara – Administrativa de Tesorería del Iltre. Ayto. de Palma del Río.*

- *Suplente 4: Doña María Belén Santiago Montero – Administrativa del Instituto Municipal de Bienestar Social.*

Secretaría:

Titular*: Doña María Auxiliadora Copé Ortiz – Secretaria General del Iltre. Ayto. de Palma del Río.*

- *Suplente: Don Antonio José Palma Palma – Asesor Jurídico de los Servicios Jurídicos Municipales del Iltre. Ayto. de Palma del Río.*

Tercero.- *Convocar al Tribunal de Selección para el día 1 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas, en la Sala de Comisiones del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río.*

Cuarto.- *Convocar a los/as aspirantes admitidos/as para la realización de la totalidad del ejercicio (primera y segunda prueba) de la fase de oposición según lo establecido en las bases de la convocatoria, el día 16 de diciembre de 2026, a las 10:00 horas, en el Centro de Innovación y Tecnología "Alcalde Manuel López Maraver", sito en calle Pomelo s/n del municipio de Palma del Río.*

Los/las aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

La no presentación, con anterioridad al momento en que se inicia la prueba, comporta que decaiga automáticamente su derecho a participar en el ejercicio y, en consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 67E5 BFF6 1871 0DEA B533 **Fecha Firma:** 23-11-2026 08:00:39
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
67E5BFF618710DEAB533
Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

Una vez comenzado el ejercicio no se podrá acceder a la realización de la prueba. Los candidatos deberán acudir provistos de original y en vigor, del DNI, pasaporte, carnet de conducir o documento público que acredite fehacientemente su identidad, así como de cualquier otro material que así sea considerado por el Tribunal.

La actuación de los/las aspirantes se iniciará por orden alfabético, a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "U", conforme a lo previsto en la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, atendiendo a estos efectos, el orden alfabético resultante del listado de aspirante admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "U", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra inmediata siguiente en el abecedario y así sucesivamente.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los/as opositores/as para que acrediten su personalidad.

***Quinto**.- El Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios Electrónico del Patronato Deportivo Municipal en el plazo de dos días hábiles, a contar desde la finalización del ejercicio, la plantilla de respuestas. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones/reclamaciones a la misma en el plazo de tres días hábiles desde el siguiente al de la publicación.*

La resolución de estas reclamaciones se hará pública junto con la lista provisional de calificaciones del ejercicio. En el caso de que los aspirantes realicen alegaciones y éstas sean desestimadas por el órgano competente, la motivación deberá quedar incluida en el expediente administrativo, pudiendo el acuerdo de desestimación expresar suscintamente dicha motivación al quedar incorporada la misma en toda su extensión en los documentos que obran en el expediente y a los que el/la interesado/a tienen derecho de acceso.

Terminado el proceso de corrección de las pruebas, el Tribunal de Selección hará pública en el Tablón de Edictos Electrónico del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río, la lista de calificaciones provisionales obtenida en la oposición por los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, con expresión de las puntuaciones obtenidas, pudiendo formularse alegaciones por los/as interesados/as dentro del plazo de diez días hábiles siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, el Tribunal de Selección, una vez estudiadas y resueltas las alegaciones presentadas, hará pública en el Tablón de Anuncios Electrónico del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río el listado de las calificaciones definitivas de los aspirantes por orden de puntuación que han superado el proceso selectivo, con expresión de las calificaciones obtenidas y elevará propuesta de contratación al Sr. Presidente del Patronato Deportivo Municipal.

Código Seguro de Verificación (CSV): 67E5 BFF6 1871 0DEA B533 **Fecha Firma:** 23-11-2026 08:00:39
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
67E5BFF618710DEAB533

Sexto.- *Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos del Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río.*

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución ante el Juzgado de la Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en relación con el artículo 46 de la citada Ley Jurisdiccional.

En el supuesto de que fuese interpuesto recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.

No obstante, se podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

Palma del Río, 17 de noviembre de 2026.– El Presidente del Patronato Deportivo Municipal, Eduardo López Povedano.

Código Seguro de Verificación (CSV): 67E5 BFF6 1871 0DEA B533 **Fecha Firma:** 23-11-2026 08:00:39
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
67E5BFF618710DEAB533
Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba